AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECUN SA SI 038 2018

La Policía Nacional – Departamento de Policía Cundinamarca, NIT Nº. 800.140.611-2., ubicado en la Carrera 58 No. 9– 43, Puente Aranda Bogotá D.C., en acatamiento a lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas la personas naturales o jurídicas que en forma individual o conjunta (consorcios y uniones temporales) de nacionalidad colombiana o extranjera, que estén interesadas en participar en el proceso de selección abreviada subasta inversa PN DECUN SA SI 038 2018 cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA BASE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARACA GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA MEDINA, CAQUEZA, GACHETA, CHOCONTA, SAN JUAN, VILLETA, LA MESA, FUSAGASUGA, PACHO, UBATE, PUERTO SALGAR Y GIRARDOT."

CONSULTAS

La información del proceso de selección podrá ser consultada a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II bajo el número PN DECUN SA SI 038 2018.

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es **SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA BASE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARACA GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA MEDINA, CAQUEZA, GACHETA, CHOCONTA, SAN JUAN, VILLETA, LA MESA, FUSAGASUGA, PACHO, UBATE, PUERTO SALGAR Y GIRARDOT."**

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC-, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

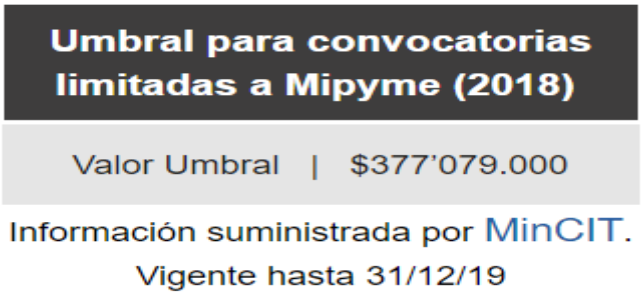
CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
15101506	Materiales, Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados	gasolina
15101505	Materiales, Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados	combustible Diesel
15111500	Materiales, Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Combustibles Gaseosos	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que el suministro de combustible a contratar tiene características que pueden ser verificables y calificables, que además existen al menos dos (2) empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Institución, se define como modalidad de selección la siguiente:

Selección Abreviada subasta inversa, “Si los bienes o servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional son Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en los términos del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del presente decreto, la Entidad Estatal, debe utilizar el procedimiento de subasta inversa, (…).”

De igual forma en el presente proceso la convocatoria NO se encuentra limitada a MIPYMES teniendo en cuenta que el presupuesto asignado supera el establecido en la página www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo inscrito en la página Colombia Compra Eficiente.



PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para la vigencia 2018, el plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2018. Para la vigencia 2019, el plazo de ejecución será a partir del primero de enero de 2019 y hasta el 31/07/2019, o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.

FORMA DE EJECUCION:

Para el proceso cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA BASE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARACA GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA MEDINA, CAQUEZA, GACHETA, CHOCONTA, SAN JUAN, VILLETA, LA MESA, FUSAGASUGA, PACHO, UBATE, PUERTO SALGAR Y GIRARDOT”**, se celebrará y ejecutará de forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a los consumos diarios que por razón del servicio deba ser suministrado, previa verificación y autorización ejercida por el supervisor del contrato.

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para ejerzan el control social.

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Definido en SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS ($640.075.924,00).**

ITEM	UNIDAD	MESES 2018	VALOR TOTAL 2018 INCLUIDO IVA	MESES 2019	VALOR TOTAL 2019 INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	GAS NATURAL VEHICULAR COMANDO DECUN	1	4.000.000,00	7	28.000.000,00	32.000.000,00
2	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN CHOCONTA	1	5.500.000,00	7	35.000.000,00	40.500.000,00
3	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN GIRARDOT	1	13.500.000,00	7	66.500.000,00	80.000.000,00
4	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN UBATE	1	5.000.000,00	7	42.000.000,00	47.000.000,00
5	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN FUSAGASUGA	1	14.000.000,00	7	56.000.000,00	70.000.000,00
6	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN PUERTO SALGAR	1	8.000.000,00	7	49.000.000,00	57.000.000,00
7	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN PACHO	1	5.500.000,00	7	35.000.000,00	40.500.000,00
8	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN CAQUEZA	1	6.500.000,00	7	28.000.000,00	34.500.000,00
9	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN VILLETA	1	7.000.000,00	7	42.000.000,00	49.000.000,00
10	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN GACHETA	1	5.000.000,00	7	38.500.000,00	43.500.000,00
11	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN LA MESA	1	10.000.000,00	7	56.000.000,00	66.000.000,00
12	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN MEDINA	1	5.000.000,00	7	35.000.000,00	40.000.000,00
13	A.C.PM. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN SAN JUAN	1	5.075.924,00	7	35.000.000,00	40.075.924,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			**94.075.924,00**		**546.000.000,00**	**640.075.924,00**

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y atendiendo lo sugerido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-11) el Grupo Movilidad del Departamento de Policía Cundinamarca, realizó las consultas pertinentes para determinar si el proceso contractual se encuentra cubierto por alguno de los acuerdos comerciales celebrados por Colombia, de lo cual se resume la siguiente información:

Acuerdo Comercial / País o Países		POLICIA NACIONAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	LEY EN COLOMBIA QUE APRUEBA EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO	Ley 1746 de 2014
	México			NO		
	Perú			NO		
Canadá		SI	SI	NO	NO	Ley 1363 de 2009
Chile		SI	SI	SI (Excepción 18. Las contrataciones relacionadas con la Defensa y Seguridad Nacional)	NO	Ley 1189 de 2008
Corea		SI	SI	NO	NO	Ley 1747 de 2014
Costa rica		SI	SI	NO	NO	Ley 1763 de 2015
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	Ley 1143 de 2007
México		SI	SI	NO	NO	Ley 172 de 1994
Triangulo norte	El salvador	SI	SI	NO	NO	Ley 1241 de 2008
	Guatemala			NO		
	Honduras			NO		
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	Ley 1669 de 2013

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumpla con los requisitos exigidos para el mismo, que puedan suplir la necesidad definida en los Estudios Previos del Departamento de Policía Cundinamarca.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Definido en SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de octubre del 2018



Coronel **EDWIN CHAVARRO ROJAS**
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

Elaborado: Por IT. Nelson Armando Beltrán Romero
Reviso: IT. Cristian Camilo Sánchez Romero DECUN
Reviso: CT. Norvey Mendieta Silva Asesor Jurídico DECUN
Reviso: MY. Juan José Martínez Blanco /JEFAD DECUN
Fecha de elaboración: 23/10/2018
Ubicación: G:\PROCESOS 2018

Carrera 58 9-43 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 5968686 IP 22325
Decun.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co